



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004276-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a revisiones de las relaciones de puestos de trabajo para adecuarlos a las actuales necesidades organizativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004276, relativa a revisiones de las relaciones de puestos de trabajo para adecuarlos a las actuales necesidades organizativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004276, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de revisión de las relaciones de puestos de trabajo para adecuarlas a las actuales estructuras”.

En relación con la pregunta escrita indicada, le reitero la información contenida en la contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./002888, de fecha 5 de noviembre de 2012:

“El contexto económico y presupuestario de los últimos ejercicios, ha incidido sustancialmente en el desarrollo de los planes de actuación de la Consejería para la presente legislatura.

No obstante, desde el inicio de la presente legislatura se viene trabajando en el proyecto global de revisión de las relaciones de puestos de trabajo de toda la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, con el objetivo de adecuarlas a las actuales estructuras y necesidades organizativas y de que respondan a un reparto equitativo de las cargas de trabajo.

En este sentido, se ha completado la Guía de Organización Administrativa que se configura como una herramienta de orientación para los centros directivos a la hora de diseñar o reformar sus respectivas estructuras organizativas, mediante el establecimiento



de criterios actualizados y unívocos para lograr una organización administrativa uniforme, homogénea y coherente. Conforme a los principios en ella definidos (división funcional mínima, definición de funciones o redimensionamiento de unidades organizativas), se ultimó el Manual de Gestión para la elaboración de las propuestas de modificación de las relaciones de puestos de trabajo.

Además, dado que la iniciativa para la tramitación y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo corresponde a las Consejerías, con el fin de fijar criterios homogéneos se constituyó un Grupo de Trabajo en el que participan los Secretarios Generales.

De otro lado, la Inspección General de Servicios está desarrollando un estudio sobre cargas de trabajo, cuyas conclusiones pueden condicionar el diseño de las relaciones de puestos de trabajo.”

Valladolid, 8 de julio de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.